



## **CARACTERÍSTICAS E INSTRUCCIONES DE LAS PRUEBAS. CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA PARA LOS MÓDULOS:**

- Atención sanitaria
- Teleasistencia
- Atención Higiénica.
- Primeros Auxilios.
- Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.
- Organización de la atención de las personas en situación de dependencia.
- Destrezas sociales.
- Apoyo Domiciliario.
- Atención y Apoyo Psicosocial.
- Apoyo a la Comunicación.

### **CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA**

La duración máxima de cada prueba será de una hora y cuarenta y cinco minutos, para cada módulo. Las pruebas consistirán en un examen del Tipo Test, con 50 preguntas, más 5 preguntas de reserva, para posibles anulaciones. Se pueden hacer todo tipo de preguntas, como verdadero o falso, a elegir entre diferentes opciones, de enlazar la respuesta con la opción posible, etc. El examen se realizará en papel que facilitará el centro en un aula técnicamente fijada, con asistencia de personal técnico para solventar posibles dudas y problemas diversos.

Las pruebas contendrán en todo caso contenidos teóricos y prácticos que permitan evidenciar, a través de los criterios de evaluación correspondientes, que el aspirante ha alcanzado las distintas capacidades terminales o resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo.

Los alumnos necesitarán disponer del siguiente **material** para el correcto desarrollo de la prueba:

- 2 bolígrafos de color azul.
- DNI o tarjeta de residente.

### **CONTENIDOS**

Los contenidos de las pruebas vienen contenidos en el Decreto 116/2012 de 26/07/2012 por el que se establece el currículo de ciclo formativo de grado medio correspondiente a Técnico en Atención en Situación de Dependencia. Información disponible en el Portal de Educación de la JCCM.



### **BIBLIOGRAFÍA**

La bibliografía es meramente orientativa y en ningún caso tendrá carácter vinculante.

Para estas pruebas, se recomiendan los libros de texto de diferentes editoriales como pueden ser ALTAMAR, PARANINFO, EDITEX, SÍNTESIS o MG GRAW HILL.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- Cada pregunta de la prueba tendrá 4 opciones y solo una será la correcta.
- Cada pregunta tendrá una puntuación de 0,2.
- Cada respuesta errónea tendrá una penalización de un medio de la respuesta correcta, es decir, restará 0,1.
- Las preguntas no contestadas no penalizarán.
- Para la calificación final se aplicará la siguiente tabla:

PUNTUACIÓN DE LA PRUEBA	NOTA
0 – 4,9	1
5 – 9,9	2
10 -14,9	3
15 – 19,9	4
20 – 24,9	5
25 – 29,9	6
30 – 34,9	7
35 – 39,9	8
40 – 45	9
45,1 – 50	10

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación son los que vienen establecidos por el Decreto 116/2012 del 26/07/2012 por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado de medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en Castilla La Mancha. Información disponible en el Portal de Educación de la JCCM.



Castilla-La Mancha



MODESTO NAVARRO

Los alumnos deberán ir provistos en todo momento, de documentación oficial acreditativa de su identidad (estando visible encima de la mesa).

Durante el desarrollo de las pruebas no se permite el uso del teléfono móvil o de cualquier otro dispositivo electrónico de comunicación, debiendo permanecer apagados.

Deberán asistir 15 minutos antes de la hora fijada, para realizar los llamamientos en convocatoria única. Iniciada la prueba el alumno no podrá abandonar la sala hasta transcurridos 20 minutos del comienzo.

## RECLAMACIONES

En el plazo de dos días hábiles siguientes a la publicación de los resultados de la evaluación, en el caso de discrepancia con la calificación obtenida en cualquiera de los módulos profesionales, las personas interesadas podrán presentar reclamación por escrito dirigido al Presidente o Presidenta de la comisión de evaluación.

En los dos días hábiles siguientes a la finalización del plazo de reclamaciones, la comisión de evaluación realizará una sesión extraordinaria de evaluación, en la que se resolverán las reclamaciones que se hayan planteado. En el caso de que alguna calificación fuera modificada, se insertará en el acta de evaluación la oportuna diligencia.

El interesado tendrá derecho a ver el examen corregido una vez finalizado el proceso de revisión por la comisión, en el plazo de cinco días.

En el caso que, tras el proceso de revisión por la comisión, persista el desacuerdo con la calificación final del módulo o módulos profesionales, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Provincial de Educación, Ciencia y Cultura, en el plazo de un mes